

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CASTELLÓN

##### Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de la Magistratura Provincial de Trabajo número 1 en resolución de fecha de hoy, dictada en expedientes números 1.668 a 1.673, actualmente en periodo de ejecución número 45/1986, seguido en esta Magistratura, a instancia de don Lorenzo Sánchez Vicent y otros, contra «Ibergres, Sociedad Anónima», en reclamación de indemnización; se procede, mediante el presente edicto, a la venta en pública subasta de los bienes embargados en este expediente en la forma prevenida por la Ley y precio de su tasación, cuya relación es la siguiente:

Un campo de tierra seco, situado en el término de Onda, partida Colaor; comprendida de 4 hectáreas 18 áreas 48 centiáreas: 18.500.000 pesetas.

Campo en el término de Onda, partida Colaor; comprendida de 2 hectáreas 48 áreas y 88 centiáreas, plantada de naranjos en plena producción y una pequeña parte de naranjos jóvenes: 15.000.000 pesetas.

Finca rústica en el término de Onda, partida Súcra o Pla de la Barca; de 1 hectárea 23 áreas 80 centiáreas: 5.250.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en los locales de la Magistratura de Trabajo, sitos en la calle Enmedio, número 24, 1.º, el próximo día 3 de febrero de 1987, a las once quince horas, y en caso de resultar ésta desierta se señala para la segunda subasta el día 10 del mismo mes y año e igualmente a la misma hora, y en supuesto que resultara desierta esta segunda subasta se señala la tercera para el día 17 de febrero del mismo año y a la misma hora que las anteriores. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a 17 de diciembre de 1986.-El Secretario.-21.512-E (94724).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Moisés Lazuen Alcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra necesaria de «Almacenes El Águila, Sociedad Anónima», número 536/1976, segunda, en cuya pieza IV he acordado librar el presente por el que se convoca a los acreedores de la quebrada a Junta general que se celebrará en este Juzgado del próximo día 28 de enero de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, dicho día, a las dieci-

siete horas, para proposición formal de convenio y su deliberación en la Junta.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Moisés Lazuen Alcón.-8.014-3 (94949).

★

Don José Luis Jori Tolosa Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 977/1981, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don Ramón Mas-Baga Blanch, don Ramón Mas-Baga Cros, don Salvador Gausa Rull, doña María del Carmen Gascón Argullos y «Plomos Barcelona, Sociedad Anónima»; en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

El día 10 de febrero, a las diez treinta horas, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración.

Y en caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 16 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los

licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que, después de celebrado el remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

##### Bienes objeto de subasta

A) «Departamento número seis, en planta cuarta: Piso cuarto de la casa números veintiuno y veintitrés de la calle Reina Victoria, de esta capital; destinado a vivienda; de extensión superficial edificada de 320 metros 44 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle de su situación, a la que abre terraza y ventanales; derecha, entrando por el portal de la casa, con finca propia de doña Carmen Bertrand Girona, intermediando vuelo de androna o paso; izquierda, con finca de doña Josefa Iborra de Piera, intermediando también vuelo de androna o paso, y al fondo, con terrenos de don Antonio Vidal Folch, intermediando vuelo de patio de la casa; abajo, con el piso tercero; arriba, con el piso ático. El descrito piso tiene como anejos inseparables de su propiedad espacio para dos coches en el garaje; dos cuartos trasteros con el semisótano, uno con ventilación, y el otro, sin ella y el uso exclusivo de los terrados existentes a continuación del vestíbulo de entrada y sobre el local destinado a garaje y el de las andronas o pasos existentes al detrás de la casa y por su derecha, entrando, a partir de la puerta de servicio hasta su final y un tendedero en la terraza. Se le asignó un coeficiente de veinte enteros y ochenta y tres milésimas de entero por ciento, en el total valor del edificio, ingresos y gastos de la comunidad.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 469, libro 349 de San Gervasio, folio 201, finca número 13.447, inscripción primera.

B) «Departamento número siete en planta quinta: Piso ático de la casa números veintiuno y veintitrés de la calle Reina Victoria, de esta capital; destinado a vivienda; de extensión superficial edificada de 184 metros 89 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle de su situación mediante terraza; derecha, entrando por el portal de la casa, con finca propia de doña Carmen Bertrand Girona, intermediando vuelo de androna o paso; izquierda, con finca de doña Josefa Iborra de Piera, intermediando también vuelo de androna o paso, y al fondo, con terrenos de don Antonio Vidal Folch, intermediando vuelo de patio de la casa. Abajo con el piso cuarto. Se le asignó un coeficiente de once enteros y sesenta y seis milésimas de entero por ciento, en el total valor del edificio, ingresos y gastos de la comunidad.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 469, libro 349 de San Gervasio, folio 204, finca número 13.449, inscripción primera.

Se tasa el departamento número 6 en la suma de 15.921.000 pesetas.

Se tasa el departamento número 7 en la suma de 7.209.114 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Paulino de la Peña Fofra.-30-C (51).

## BILBAO

## Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección 2.ª) y con el número 1.447 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» (Procurador señor L. de Calle), contra Isaac de la Iglesia Rocandio y Juan J. Urrutia Ciorraga, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento designado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en los días sucesivos, también a la misma hora.

## Bien que se saca a subasta

Casa número 10, de la calle Luis de Castresana, de San Salvador del Valle. Inscrita al tomo 888, libro 92 de San Salvador del Valle, folios 185 al 249. Valorada, a efectos de subasta, en 46.485.800 pesetas.

El presente bien sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 23 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—12-C (39).

## CACERES

## Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia decano de Cáceres,

Hago saber: Que el próximo día 26 de febrero de 1987, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

Primera.—Piso posterior izquierdo mirando al edificio por su fachada principal, tipo D, en la planta octava del edificio señalado con el número 5, con frente a la avenida de Hernán Cortés, de Cáceres, el cual forma parte del polígono de la Madriña, dentro del cual se le conoce como bloque 3; de superficie útil, 127 metros cuadrados. Consta de 4 dormitorios, estar, comedor, dos cuartos de baño, entrada, aseo y dormitorio de servicio, cocina con terraza y tenderero. Inscrición al tomo 811, libro 270, folio 203,

finca número 14.293. Inscrición 5.ª Siendo el precio de tasación 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Tierra al sitio Fuente del Rey, en término de Cáceres; de cabida, 1 hectarea 12 áreas y 69 centiáreas.

Inscrición al tomo 1.393, libro 411, folio 153, finca número 4.702.

Siendo el precio de 13.000.000 de pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores se celebrará una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 26 de marzo siguiente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si en la misma no hubiere licitadores se celebrará una tercera subasta, sin sujeción de tipo, para lo cual se señala el día 24 de abril, a las once de sus horas, en la misma Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace saber que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Que los que deseen tomar parte en la subasta han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de la tasación. Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subasta en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado, digo, en el juicio del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido a instancias del Banco Hispano Americano contra don Francisco Chacón Congregado y doña María Dolores Hernández Alvarez, que, con el número 314/1985, se siguen en este Juzgado.

Dado en Cáceres a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—29-C (50).

## GANDIA

## Edictos

Don Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandía, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 109/1985, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra otros y «Construcciones Almi, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, por lotes los siguientes bienes:

Lote 1.—Vivienda en Tabernes de Valldigna, avenida José Antonio, 135, hoy calle Gecalcogra, sin número, edificio «Biza». Inscrita al tomo 2.292, folio 99, finca 35.042, superficie 105,18 metros cuadrados.

Valorada para subasta en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2.—Vivienda en Tabernes de Valldigna, avenida José Antonio, 135, hoy calle Gecalcogra, sin número, edificio «Biza», superficie 105,18 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.292, folio 174, finca 35.067.

Valorada para subasta en 2.000.000 de pesetas.

Lote 3.—Vivienda en Gandía, calle Ferrocarril de Alcoy 103-3.ª, 9.ª, superficie 128,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.150, folio 28, finca 38.632.

Valorada para subasta en 500.000 pesetas.

Lote 4.—Urbana, trastero ubicado en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, playa de Tabernes de Valldigna, de 35 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 72, finca 36.518.

Valorada para subasta en 35.000 pesetas.

Lote 5.—Urbana, trastero ubicado en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, en playa de Tabernes de 3,2 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 74, finca 36.519.

Valorada para subasta en 32.000 pesetas.

Lote 6.—Urbana, trastero en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, en playa de Tabernes de Valldigna, de 3,6 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 76, finca 36.520.

Valorada para subasta en 36.000 pesetas.

Lote 7.—Urbana, trastero ubicado en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, en playa de Gandía, de 3,3 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 78, finca 36.521.

Valorada para subasta en 33.000 pesetas.

Lote 8.—Urbana, trastero en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, de playa de Tabernes de Valldigna, de 3,6 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 80, finca 36.522.

Valorada para subasta en 36.000 pesetas.

Lote 9.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», de la calle Jaime II, sin número, de playa de Tabernes de Valldigna, de 3,3 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 82, finca 36.523.

Valorada para subasta en 33.000 pesetas.

Lote 10.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, de playa de Tabernes de Valldigna, de 2,7 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 86, finca 36.525.

Valorada para subasta en 27.000 pesetas.

Lote 11.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», calle Jaime II, sin número, de playa de Tabernes de Valldigna, de 3,1 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 88, finca 36.526.

Valorada para subasta en 31.000 pesetas.

Lote 12.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», de calle Jaime II, sin número, de playa de Tabernes de Valldigna, de 3,2 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 90, finca 36.527.

Valorada para subasta en 32.000 pesetas.

Lote 13.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», de calle Jaime II, sin número, en playa de Tabernes de Valldigna, de 2,9 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 92, finca 36.528.

Valorada para subasta en 29.000 pesetas.

Lote 14.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», de calle Jaime II, sin número, en playa de Tabernes de Valldigna, de 3,1 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 94, finca 36.529.

Valorada para subasta en 31.000 pesetas.

Lote 15.—Urbana, trastero sito en edificio «Biza II», de calle Jaime II, sin número, en playa de Tabernes de Valldigna, de 2,5 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.410, folio 96, finca 36.530.

Valorada para subasta en 25.000 pesetas.

Lote 16.—Urbana, vivienda derecha, piso 5.ª, puerta 13, acceso por zaguano, escalera 2.ª, del edificio Torre del Mar, en playa de Gandía, paseo marítimo Neptuno, sin número, de 107 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.032, folio 240, finca 36.821.

Valorada para subasta en 4.815.000 pesetas.

Lote 17.—Plaza aparcamiento, número 81, con una superficie de 13 metros cuadrados, edificio Torres del Mar, sita en paseo marítimo de Neptuno, sin número, y calle Formentera. Inscrita al tomo 1.124, folio 153, finca 43.965.

Valorada para subasta en 400.000 pesetas.

Lote 18.—Vivienda sita en 5.ª planta alta, puerta 19, en hoy avenida del Puerto, 246, de Valencia (antes 260), con una superficie de 72,38 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.237, folio 147, página 41, finca 15.789.

Valorada para subasta en 1.990.000 pesetas.

Lote 19.—Parcela terreno con superficie de 162 metros cuadrados, en Gandía, partida Marells-Venecia. Inscrita al tomo 818, folio 114, finca 23.118.

Valorada para subasta en 40.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero próximo, a las once horas, por el precio de su valoración.

Si no hubieren postores se celebrará la segunda subasta en el mismo local el día 30 de marzo

próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio anterior.

Si tampoco hubieren postores se celebrará la tercera subasta en el mismo local, el día 24 de abril próximo, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las once de su mañana.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado al menos el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; en la tercera subasta, el tipo a consignar será el mismo que para la segunda.

Segunda.—No se han suplido la falta de títulos, estando los autos de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Gandía a 18 de noviembre de 1986.—El Juez, Juan Rodríguez Martínez.—El Secretario.—20-C (43).

★

Don Miguel Angel Casan Llopis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandía, en sustitución legal del número 2,

Hago saber: Que en expediente sobre quiebra necesaria, que se tramita en este Juzgado con el número 271/1986, de la Entidad «Nogueroles, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gandía, calle Colón, 23, a instancias de las Entidades «Tradimpex, Sociedad Anónima» y «Refimesa», se ha dictado en el día de hoy, auto declarando a la repetida Entidad en estado de quiebra, habiéndose nombrado como Comisario al comerciante de esta ciudad don Santiago Díaz Malonda, y como Depositario, a don Alfonso Garrigós Palmes, también de esta vecindad; lo que se hace saber para general conocimiento haciéndose constar al propio tiempo la prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la Entidad quebrada, sino al Depositario nombrado, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y asimismo la prevención a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada de que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al señor Comisario, bajo pena, en su caso, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para que sirva de general conocimiento expido el presente que firmo en Gandía a 1 de diciembre de 1986.—El Juez, Miguel Angel Casan Llopis.—El Secretario.—22-C (45).

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 615/1984, de siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Jerez, representada por el Procurador señor Moreno Silva, contra Cooperativa de Viviendas General Primo de Rivera, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin

perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 19 de febrero de 1987.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de marzo de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1987.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

### Fincas objeto de subasta

Parcela zona C, procedente de la número 2 de la vía Pecuaría Descansadero de La Barca, sita en el término municipal de esta ciudad; que ocupa una superficie de 5.028 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la nueva calle que la separa de la zona D de Solares; al este, con la ronda de las Adelfas, que la separa del resto de la finca matriz; al sur, con la nueva calle que la separa de la zona B de Solares, y al oeste, con nueva calle, que a su vez linda con el arroyo del Lanero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 795, sección 3.ª, libro 9, folio 96, finca 985, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 717.262 pesetas.

Vivienda número 1 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene una superficie total de 131 metros cuadrados, de los cuales corresponden 80 metros cuadrados a la vivienda propiamente dicha y 51 metros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle D; derecha, entrando, con la número 3 de esta calle, e izquierda y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 65, finca 1.827, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 3 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca descrita anteriormente. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 5 y la misma calle;

izquierda, con la número 1; al frente, con la calle D, y al fondo, con resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 67, finca 1.828, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 5 de la calle D. Es de tipo 1 y tiene una extensión superficial total de 144 metros cuadrados, de los cuales corresponden 79 metros 8 decímetros cuadrados a la vivienda y 74 metros 92 decímetros cuadrados a la vivienda de patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la número 7 de esta calle; izquierda, con la número 3, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 69, finca 1.829, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 7 de la calle D. Es de tipo 1 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda número 9 de esta calle; izquierda, con la número 5, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 71, finca 1.830, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 9 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los cuales corresponden 80 metros cuadrados a vivienda propiamente dicha y 51 metros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la casa número 11 de esta calle; izquierda, con la número 7 y la misma calle, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 73, finca 1.831, inscripción tercera.

Vivienda número 11 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, travesía CE; izquierda, finca número 9 de esta misma calle, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 75, finca 1.832, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 13 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca número 9. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, finca número 15, de esta calle; izquierda, travesía CE, y fondo, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 77, finca 1.833, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 15 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca número 9. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la calle y finca número 17 de la misma vía; izquierda, la vivienda número 13 de esta calle, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, finca 1.834, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 19 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene una extensión de 134 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 54 metros cuadrados a patio descubierto. Linda: Por la derecha, entrando, y por el fondo, con resto de la finca matriz; izquierda, con

calle de su situación y finca 17 B de esta calle, y por su frente, con calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 85, finca 1.837, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 2 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los cuales 80 metros corresponden a la vivienda y 51 metros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, y fondo, resto de la finca matriz, e izquierda, finca número 4 de esta calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 87, finca 1.838, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 4 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 2 de esta calle; izquierda, la vía de su situación y vivienda número 6 de la calle y, fondo, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 89, finca 1.839, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 6 de la calle D. Es de tipo 1 y mide 144 metros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 64 metros 92 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca número 4 de esta calle; izquierda, la número 8, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 91, finca 1.840, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 8 de la calle D. Es de tipo 1 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 6 de esta vía; izquierda, la número 10, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 93, finca 1.841, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 10 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene 131 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha y 51 metros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, esta misma calle y la finca número 8; izquierda, la número 12, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 95, finca 1.842, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 14 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca número 10 de la calle D. Linda: Al frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, con la travesía CE; izquierda, la finca número 16 de esta calle, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 99, finca 1.844, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 16 de la calle D. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca número 10 de la calle D. Linda: Al frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, con la finca o

vivienda número 14 de esta calle; izquierda, con la misma vía de su situación y finca número 18 de la calle, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 101, finca 1.845, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 20 de la calle D. Es de tipo 3 y tiene una extensión superficial total de 110 metros, de los cuales 47 metros cuadrados ocupa la vivienda propiamente dicha y 63 metros cuadrados el patio descubierto. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, la finca número 18 de esta vía; izquierda, la número 22, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 105, finca 1.847, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 22 de la calle D. Es de tipo 15 y mide 134 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados ocupa la vivienda propiamente dicha y 54 metros al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, esta misma calle y la vivienda número 20 de la propia vía, izquierda y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 107, finca 1.848, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 232.095 pesetas.

Vivienda número 3 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los cuales corresponden 80 metros cuadrados a la vivienda propiamente dicha y 51 metros al patio descubierto. Linda: al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la propia calle y finca número cinco de la vía; izquierda, la vivienda número 1, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 111, finca 1.850, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 5 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene una superficie de 110 metros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha y 63 metros cuadrados el patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 7 de la calle; izquierda, la número 3, y fondo, resto de la finca destinada a viales y acerado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 113, finca 1.851, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 7 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Por su frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, vivienda número 9 de la calle; izquierda, la número 5, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 115, finca 1.852, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 11 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponde a la vivienda propiamente dicha y 51 metros cuadrados el patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 13 de la calle; izquierda, esta misma calle y la vivienda número 9, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 119, finca 1.854, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 13 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, calle denominada travesía DF; izquierda, vivienda número 11 de la calle, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 121, finca 1.855, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 15 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca número 11 de la calle E. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 17 de la calle; izquierda, travesía DF, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 123, finca 1.856, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 17 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca número 11 de la calle E. Linda: Al frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, la propia calle y la vivienda número 19; izquierda, la número 15, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 125, finca 1.857, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 19 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene una extensión superficial de 110 metros cuadrados, de los cuales corresponden 47 metros cuadrados a la vivienda propiamente dicha y 63 metros cuadrados al patio. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, finca número 21 de la calle; izquierda, la número 17, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 127, finca 1.858, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 21 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la número 23 de esta calle; izquierda, la número 19, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 129, finca 1.859, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 23 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca número 19 de la calle E. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la finca número 25 de la calle; izquierda, la número 21, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 131, finca 1.860, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 25 de la calle E. Es de tipo 15 y mide 127 metros cuadrados, los cuales corresponden 47 metros cuadrados de patio delantero y 80 metros cuadrados a la vivienda propiamente dicha. Linda: Al frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, la misma calle y la finca número 23, derecha y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 133, finca 1.861, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 4 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 2 de esta calle; izquierda, calle de su situación y la vivienda número 6, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 137, finca 1.863, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 6 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene una extensión superficial de 110 metros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados ocupa la vivienda y 63 metros cuadrados el patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 4; izquierda, la número 8, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 139, finca 1.864, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 8 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 6; izquierda, la número 10, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 141, finca 1.865, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 12 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los cuales corresponden 80 metros cuadrados a la vivienda y 51 metros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle donde está sita; derecha, entrando, esta misma calle y la vivienda número 10; izquierda, la vivienda número 14, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 145, finca 1.867, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 14 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 12 de la calle; izquierda, travesía DF, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 147, finca 1.868, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 18 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los cuales corresponden 80 metros cuadrados a la vivienda y 51 metros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle donde está sita; derecha, entrando, la número 16 de la calle; izquierda, la propia vía y la número 20, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 151, finca 1.869, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 22 de la calle E. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la finca número 20; izquierda, la número 24, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 155, finca 1.872, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 26 de la calle E. Es de tipo 15 y tiene una superficie de 127 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha y 47 metros cuadrados al patio delantero. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la propia calle y la vivienda número 24, izquierda y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 159, finca 1.874, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.526 pesetas.

Vivienda número 2 de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 3 y tiene una extensión superficial de 94 metros 47 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 47 metros cuadrados a la vivienda y 47 metros 47 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, resto de la finca matriz destinado a acerado; derecha, entrando, mismo resto de la finca matriz; izquierda, la vivienda número 4 de la calle, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 161, finca 1.875, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número 4 de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinada a acerado; derecha, entrando, vivienda número 2 de esta calle; izquierda, la vivienda número 6, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 163, finca 1.876, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número 6 de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 1 y tiene una extensión superficial de 129 metros 30 decímetros cuadrados, de la que corresponden 79 metros 8 decímetros cuadrados a la vivienda y 50 metros 22 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, resto de la finca matriz destinado a acerado; derecha, entrando, vivienda número 4 de la vía; izquierda, la número 8, y fondo, la calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 165, finca 1.877, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número 8 de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 1 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinado a acerado; derecha, entrando, vivienda número 6 de la calle; izquierda, la vivienda número 10, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 167, finca 1.878, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número 10 de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 1 y tiene la misma extensión superficial y medidas que la finca número 3. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinada a acerado; derecha, entrando, la vivienda número 8; izquierda, la número 10, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección 3.ª, libro 16, folio 169, finca 1.879, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número doce de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 3 y mide 94 metros 47 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha y 47 metros 47 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, resto de la finca matriz, destinada a acerado; derecha,

entrando, la casa número 10; izquierda, la número 14, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 171, finca 1.880, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número catorce de la calle Ronda de las Adelfas. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente e izquierda, entrando, resto de la finca matriz destinada a acerado; derecha, entrando, la vivienda número 12, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 173, finca 1.881, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número tres de la calle F2. Es de tipo 3 y tiene una extensión superficial de 87 metros 77 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 40 metros 77 decímetros cuadrados al patio. Linda: Al frente, calle F2; derecha, entrando, con la finca número 5 de la calle; izquierda, la número 1, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 177, finca 1.883, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número cinco de la calle F2. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la finca número 7 de la calle; izquierda, la número 3, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 179, finca 1.884, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número nueve de la calle F2. Es de tipo 3 y mide 87 metros 77 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 40 metros 77 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle F2; derecha, entrando, la vivienda número 11 de la calle; izquierda, la número 7, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 183, finca 1.886, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número trece de la calle F2. Es de tipo 1 y mide 131 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 52 metros 72 decímetros cuadrados al patio. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, resto de la finca matriz; izquierda, calle de su situación y la vivienda número 11, y fondo, calle F1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 187, finca 1.888, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número dos de la calle F2. Es de tipo 1 y mide 131 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 52 metros 72 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle de su situación; izquierda, entrando, esta misma calle y vivienda número 4; derecha, entrando, resto de la finca matriz, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 189, finca 1.889, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número cuatro de la calle F2. Es de tipo 3 y tiene una extensión superficial de 87 metros 77 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados ocupan la vivienda y 40 metros

77 decímetros cuadrados el patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 2; izquierda, la número 6, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 191, finca 1.890, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número seis de la calle F2. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda número 4; izquierda, con la número 8, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 193, finca 1.891, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número diez de la calle F2. Es de tipo 3 y mide 87 metros 77 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados ocupa la vivienda y 40 metros 77 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 8; izquierda, la número 12, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 197, finca 1.893, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número doce de la calle F2. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 10 de esta calle; izquierda, la número 14, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 199, finca 1.894, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número catorce de la calle F2. Es de tipo 1 y mide 131 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 52 metros 72 decímetros cuadrados a la parte descubierta a patio. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la misma calle y la vivienda número 12; izquierda, resto de la finca matriz, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 201, finca 1.895, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número tres de la calle F4. Es de tipo 3 y mide 87 metros 77 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados ocupa la vivienda y 40 metros 77 decímetros cuadrados se destinan a patio descubierto. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 5; izquierda, la número 1, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 205, finca 1.897, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número cinco de la calle F4. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 7; izquierda, la número 3, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 207, finca 1.898, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número siete de la calle F4. Es de tipo 1 y mide 131 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 52 metros 72 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle F4 de su situación; derecha, entrando,

la misma calle y vivienda número 9; izquierda, también la calle y vivienda número 5, y fondo, calle F3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 209, finca 1.899, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número dos de la calle F4. Es de tipo 1 y tiene una superficie de 131 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 52 metros 72 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, la misma calle y la vivienda número 4, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 217, finca 1.903, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número cuatro de la calle F4. Es de tipo 3 y mide 87 metros 77 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados ocupa la vivienda propiamente dicha y 40 metros 77 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 2 de la calle de su situación; izquierda, la finca número 6, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 219, finca 1.904, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número seis de la calle F4. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 4; izquierda, la número 8, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 221, finca 1.905, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número ocho de la calle F4. Es de tipo 1 y mide 131 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 52 metros 72 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, la misma calle y vivienda número 6; izquierda, también la calle y la número 10, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 223, finca 1.906, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número tres de la calle F6. Es de tipo 1 y mide 129 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 8 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 50 metros 22 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinado a acerado; derecha, entrando, la vivienda número 5; izquierda, la vivienda número 1B, y fondo, vivienda F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 235, finca 1.912, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número cinco de la calle F6. Es de tipo 1 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinada a acerado; derecha, entrando, la vivienda número 7; izquierda, la número 3, y fondo, la calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 237, finca 1.913, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número siete de la calle F6. Es de tipo 1 y tiene las mismas medidas que la finca descrita al número 38). Linda: Al frente, resto de finca matriz destinada a acerado; derecha, vivienda número 9; izquierda, la número 5, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 239, finca 1.914, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número nueve de la calle F6. Es de tipo 3 y mide 94 metros 47 decímetros cuadrados, de los cuales 47 metros cuadrados ocupa la vivienda y 47 metros 47 decímetros cuadrados al patio descubierto. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinada a acerado; derecha, entrando, la finca número 11; izquierda, la número 7, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 241, finca 1.915, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Vivienda número once de la calle F6. Es de tipo 3 y tiene las mismas medidas que la finca anterior. Linda: Al frente, resto de finca matriz destinada a acerado; derecha, entrando, el mismo resto de finca matriz; izquierda, la vivienda número 9, y fondo, calle F5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 243, finca 1.916, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 234.498 pesetas.

Local comercial número uno. Tiene una extensión superficial total de 350 metros cuadrados, de los cuales tiene edificados a dos plantas 200 metros 6 decímetros cuadrados, o sea, en total entre las dos plantas 400 metros 12 decímetros cuadrados, estando el resto de 149 metros 94 decímetros cuadrados destinado a patio descubierto en su parte posterior. Linda: Al frente, resto de la finca matriz destinado a viales y zona verde; derecha, entrando, el local número 2; izquierda, resto de la finca matriz, y fondo, resto de la finca Cantoral de la Barca. Tiene dos accesos a su parte cubierta desde el exterior y otro a su patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 245, finca 1.917, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 919.132 pesetas.

Local comercial número dos. Tiene una extensión superficial total de 178 metros cuadrados, de los cuales tiene edificados a dos plantas 101 metros 6 decímetros cuadrados, o sea, en total entre las dos plantas tiene 202 metros 12 decímetros cuadrados, y el resto de 76 metros 94 decímetros cuadrados destinado a patio descubierto. Linda: Al frente, con resto de la finca matriz destinado a viales y zona verde; derecha, entrando, este mismo resto de finca matriz; izquierda, el local descrito anteriormente, y fondo, resto de la finca Cantoral de la Barca. Tiene un acceso desde el exterior a su parte cubierta y otro en su lindero derecha entrando a su patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 247, finca 1.918, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 489.622 pesetas.

Local comercial número tres. Tiene una extensión superficial de 101 metros 6 decímetros cuadrados, totalmente construidos a una sola planta. Es de forma rectangular y linda: Por todos sus cuatro vientos con la finca matriz, donde queda totalmente enclavado y a la que abre cuatro puertas, una por cada lindero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 851, sección tercera, libro 16, folio 249, finca 1.919, inscripción tercera.

El tipo a efectos de subasta se fija en la cantidad de 274.861 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 10 de noviembre de 1986.—El Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—19.694-C (94947).

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 490/1986, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Octavio Esteva Navarro contra Antonia López Granados y Juan Medina Granados, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a los importes que a continuación de sus descripciones se dirán.

Para la celebración de la referida subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, 7, se ha señalado el día 3 de febrero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 3 de marzo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de abril, a las once horas.

Primero.—Que los tipos de la subasta son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse, por escrito en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

2.ª Dos.—Local en planta sótano. Superficie útil más o menos 430 metros cuadrados. Linda: Sur, bajo nivel, calle Almirante Carrero Blanco; norte, pasillo que conduce a las rampas de acceso a la planta subsótano, y este y oeste, huecos por donde discurren las rampas de entradas al local en planta subsótano y al local que se deslinda y que nace en la calle Almirante Carrero Blanco. Cuota: 10 centésimas. Inscrito al libro 303 de Arucas, folio 248, finca número 15.967, inscripción 1.ª Tasado a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

4.ª Cuatro.—Local en planta baja por la calle de Juan de Bethencourt Domínguez. Superficie útil más o menos 580 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, por donde tiene su entrada mediante dos puertas laterales, dicha calle, y en parte central con el zaguán de acceso a las

viviendas; sur o espalda, da vistas a la calle Defensores del Alcázar, y oeste o izquierda, resto de la finca de los señores Bethencourt Massieu y urbana de don Juan Amaro Medina Granados. Cuota: 13,70 por 100. Inscripción: Libro 304, folio 4, finca número 15.969, inscripción 1.ª Tasado a efectos de subasta en 16.800.000 pesetas.

5.ª a) Dos.—Local comercial situado en la planta baja, mirando desde la calle Juan de Bethencourt o en la planta sótano desde la calle Alcalde Suárez Franchy, en el edificio de cuatro plantas y sótano situado en dichas calles y además en la de Defensores del Alcázar, en la ciudad de Arucas, que tiene el número 1 de la primera de dichas calles, el 2 en la segunda y sin número en la tercera. Mide 440 metros 12 decímetros cuadrados, que hacen una superficie útil de 415 metros y 7 decímetros cuadrados, y linda: Al sur o frente, en parte, con la calle Juan de Bethencourt, en parte, con rampa de acceso a la finca número 1, y en parte, con anejo de la finca número 4; al norte o espalda, con subsuelo de la calle Alcalde Suárez Franchy; al naciente o derecha, en parte, con edificio de herederos de don Juan Herrera Guerra, y en parte, con la aludida rampa de acceso a la finca número 1, y al poniente o izquierda, en parte, con subsuelo de la calle Defensores del Alcázar, en parte, con la propia calle, y en parte, con anejo de la finca número 4; y linda, además: Por arriba, en parte, con la finca número 3, en parte, con caja de la escalera, y en parte, con la finca número 4, y por debajo, con la finca número 1. Consta de un local diáfano y tiene acceso directo desde la calle Juan de Bethencourt. Su cuota de participación es de 19,760 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas al folio 122 del libro 292, finca número 15.081, inscripción 2.ª Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

8.ª d) Seis.—Local comercial situado en la planta segunda del indicado edificio, mirando al mismo desde su fachada a la calle Juan de Bethencourt, a la derecha, situándose frente a la misma. Mide 116 metros y 99 decímetros cuadrados, que hacen una superficie útil de 100 metros y 22 decímetros cuadrados, y linda: Al sur o frente, con la referida calle; al norte o espalda, con finca 7 y patio central; al naciente o derecha, con edificio de herederos de don Juan Herrera Guerra, y al poniente o izquierda, con pasillo por donde tiene su entrada; y linda, además: Por arriba, con parte de las fincas 10 y 11 del pasillo y del patio central, y por bajo, con parte de la finca 4. Consta de un local diáfano y aseó con entrada independiente este. Su cuota de participación es de 5,90 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas, folio 135, libro 292, finca 15.085, inscripción 2.ª Tasado a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

#### Edicto

Se libra el presente como ampliación del edicto librado con fecha 28 de noviembre pasado, dimanante de los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 490/1986, instados por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Octavio Esteva Navarro contra don Juan Medina Granados y doña Antonia López Granados, y para subsanar el error padecido en aquél, donde se hizo constar que la finca reseñada con el número 5, registral 15.081, quedaba tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas, cuando en realidad su importe es de 12.000.000 de pesetas y, asimismo, que la finca número 8, registral 15.085, se tasó en 2.500.000 pesetas, cuando en realidad debió consignarse el importe de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de diciembre de 1986.—El Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—123-C (410).

### MADRID

#### Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/1981, promovido por Banco Hispano Americano, contra don Daniel Pastor Bejarano, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera vez, señalándose para el acto del remate el próximo día 12 de febrero de 1987, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para dicha subasta las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo la suma de 2.591.250 pesetas, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

b) Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

c) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

d) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en dúplex, de planta baja, a nivel de la calle, y primera en el conjunto residencial «Los Hortales», de Pozuelo de Alarcón (Madrid), hotel número 29, la parcela mide 146 metros 25 decímetros cuadrados. La planta baja que se compone de garaje, vestíbulo de la vivienda, comedor, cocina, y dormitorio y baño de servicio. Ocupa una superficie de 94 metros 80 decímetros. Planta primera a que se asciende por una escalera, que arranca del vestíbulo situado en la planta baja, ocupa una superficie de 95 metros 4 decímetros cuadrados, y se compone de cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Esta finca tiene como accesorio, aneja e inseparable una participación indivisa de una treinta y ochava parte de la parcela de terreno número 40, que es la finca número 13.430 del Registro de la Propiedad de Navalcarnero, que, digo, no pudiéndose enajenar ni gravar dicha participación, sino juntamente con la titularidad de la finca principal.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—18-C (42).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 432/1986-Y, promovido por Caja Postal de Ahorros contra don Luis González Robles y otra; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de febrero próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de marzo próximo y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de mayo próximo y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera; y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca a prado y pozo, que es parte de la conocida «Prado del Obispo», sita en términos de la parroquia de Lugo y concejo de Llenera; de 87 áreas 67 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 1.701, libro 199 de Llanera, folio 117, finca número 15.836.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.695-C (94948).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio que en este Juzgado se sigue con el número 892 de 1985, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, representado por el Procurador señor Pozas Granero contra «Compañía Marítima del Nervión, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Bailén, número 1, a petición de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado y que se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de marzo de 1987, a las once horas. Para el caso de que no hubiere postores, se celebrará la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de abril de 1987, y si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 22 de mayo de 1987, todas ellas a la misma hora y lugar indicados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor que sirve

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Hacer valer la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura, tal y como expresa la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario a que se remite el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran la dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, si la postura que se hiciera no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de la subasta

Buque carguero polivalente, denominado «Mar Mediterráneo». Eslora, 149 metros; eslora entre perpendiculares, 138 metros; manga, 21,70 metros; puntal a la cubierta superior, 12,70 metros; puntal a la cubierta baja, 8,30 metros; calado medio, 9,35 metros; peso muerto, 13.500 toneladas.

Inscrito actualmente en el Registro Mercantil de Buques de la provincia de Vizcaya, en el tomo 1.165, libro 74 de buques, hoja 2.620, folio 7, inscripción primera.

Valorado en la estipulación cuarta de la escritura de hipoteca, a efectos de la subasta en la cantidad de 1.050.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—21-C (44).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 888/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» contra la Compañía «Marítima del Nervión, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta misma fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se

indica, para cuyo remate que será en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª, se ha señalado el día 4 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por el precio de 1.050.000.000 de pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores en dicha primera subasta, se señala el día 5 de marzo próximo, a las once horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta por el tipo de 787.500.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 7 de abril próximo, a las once horas, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 de tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados.

#### Bien objeto de subasta

Carguero polivalente denominado «Mar Negro», de 13.500 toneladas métricas de peso muerto, tiene de eslora total aproximada 149,4 metros, eslora entre perpendiculares aproximada 138 metros, manga de trazado 21,7 metros, puntal a la cubierta superior 12,7 metros, puntal a la cubierta baja 8,3 metros, calado de proyecto 9,35 metros, equipo propulsor: SULZER 6/RND 68.9900 B.H.P. a 150 revoluciones por minuto.

Que los autos donde aparece la titulación del expresado buque se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos tienen como bastante la que figure en autos, haciendo valer la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, tal y como expresa la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario a que nos remite el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—23-C (46).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.132/1986, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Sokorri, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en subasta pública. Previniéndose a los licitadores:

Para celebrar la primera se ha señalado el día 11 de febrero, a las diez treinta horas; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción, prefijado en la escritura de préstamo.

En prevención de que no haya postor, se señala segunda subasta para el día 11 de marzo, a las diez treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril, a las diez treinta horas.

Todas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta 2.<sup>a</sup>

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Se subasta

Buque de carga seca, con casco de acero y a motor de 35.000 TPM. Construcción número 331, de los Astilleros Españoles, factoría de Olaveaga, denominado «Sokorri», de las siguientes características: Eslera total, 197,600 metros; eslera entre perpendiculares, 185 metros; manga de trazado, 24,200 metros; puntal de trazado, 15,200 metros; calado de trazado, 11,110 metros; peso muerto, 35.000 TM; potencia, 11.560 BHP; velocidad de servicio, 15,3 nudos.

Cantidad fijada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta: 2.026.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1986.-Conforme: El Magistrado-Juez.-El Secretario.-25-C (48).

#### ORENSE

##### Edictos

En méritos a lo acordado por el ilustrísimo señor don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281/1986, promovido por el Procurador don Julio Torres Pieheiro, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don José Miguel Zabaleta Alberdi y doña María Gloria Díaz Peñafiel, vecinos de Santiago de Compostela, calle Montero Ríos, número 50; habiendo sido otorgada escritura de préstamo hipotecario autorizada por el Notario de Santiago de Compostela don Juan José Ecenarro y Anzorandia el día 6 de marzo de 1984, al número 569 de su protocolo, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Municipio de Santiago. Parroquia de Santa Eulalia de Bando. Riba da Zanca, en el paraje «Dos Castros», monte bajo y total de 1 hectárea 30 áreas de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela, al tomo 922, libro 558, folio 120, finca número 40.654.

Por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la referida finca, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de enero de 1987, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

a) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Servirá de tipo a la subasta el pactado en la escritura, que asciende a 10.834.667 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

c) Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, pudiendo hacer éste en calidad de cederlo a tercero. Si esta subasta quedare desierta se señala para la segunda el día 2 de marzo de 1987, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera. Y si la segunda subasta quedare desierta se señala para la tercera el día 2 de abril de 1987, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Dado en Orense a 2 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-5.905-D (120).

★

En méritos a lo acordado por el ilustrísimo señor don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, en autos de juicio ejecutivo 271/1986, promovido por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes de Paula Pombar contra don Alvaro Carlos López Alvaro, doña María del Pilar Martínez Otero y doña Carmen Rodríguez Pontón, en reclamación de 3.443.903 pesetas, por el presente se sacan a la venta en pública subasta por primera y término de veinte días el siguiente bien:

Derecho de traspaso del local comercial existente en la planta baja de la casa señalada con el número 14 de la calle de Bedoya, en el que está instalado un negocio denominado «Alvaro Electricidad»; de unos 130 metros cuadrados de superficie, con entreplanta para servicio de almacén.

Valorado en 14.000.000 de pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1987, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiendo depositar los que deseen concurrir a la subasta, depositar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de dicho avalúo. Si esta subasta quedare desierta se señala para la segunda el día 5 de marzo de 1987, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera, y si la segunda quedare desierta, se señala para la tercera subasta el día 6 de abril de 1987, a la misma hora y lugar sin sujeción a tipo; significando que el rematante quedará sujeto a las obligaciones que le impone el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo indicado en el artículo 47 de dicho texto legal, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Orense a 5 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.-El Secretario judicial.-24-C (47).

#### PONTEVEDRA

##### Subasta

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 57/1986, seguidos a instancia de don José García Blanco representado por el Procurador señor Portela Leiros, frente a don Luis Emilio Batallán González y doña Ana Patricia López, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días hábiles, los siguientes bienes embargados y justipreciados que a continuación se relaciona:

Piso 5.<sup>o</sup>-A, de la calle Montero Ríos, número 26, de Santiago de Compostela. Inscrito al tomo 994, libro 36, folio 37, finca número 2.897 del Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Finca rural en Senra-Rixo, Santa Cruz de Lamas, municipio de Moraña.

Valorada en 4.300.000 pesetas.

Se señala para la primera subasta el próximo día 23 de febrero, sirviendo de tipo la suma de la tasación, en prevención que no hubiera licitadores, una segunda subasta para el día 17 de marzo, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y una tercera subasta para el día 10 de abril, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo fijado, los que podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, consignado previamente el 10 por 100 del mismo. Teniendo a su disposición en esta Secretaría los autos.

Dado en Pontevedra a 12 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.-El Secretario.-5.906-D (94944).

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

Francisco Fernández Moles, con DNI 35.115.145, hijo de Salvador y de Ana, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), nacido el día 17 de octubre de 1966, de estado soltero, sin profesión, estatura 167 centímetros, teniendo como último domicilio conocido en Menéndez Pelayo, Santa Coloma (Barcelona), procesado en la causa ordinaria número 558/1986, por un presunto delito de desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor don Eduardo Fuembuena Ferrández, Juez togado instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1986.-El Juez togado militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.-2.121 (90737).

★

Vicente Cano Serrano, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Frailes (Jaén), nacido el 18 de julio de 1965, de estado civil soltero, de profesión Agricultor, encartado en la causa número S-N/11/1986 por el presunto delito de desertación, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,700 metros; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 19 de noviembre de 1986.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-2.110 (90726).